



**DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL  
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
VÉLEZ - SANTANDER**

Vélez, doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

**PROCESO: LIQUIDATORIO 2019-0052  
DEMANDANTE: SIERVO HERNAN FORERO SAIZ.**

Para los fines legales pertinentes, es del caso colocar en conocimiento de la masa de acreedores, que mediante auto trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023), que en este proceso fue decretada la apertura del trámite de liquidación judicial de la persona natural comerciante señor SIERVO HERNAN FORERO SAIZ, y se DESIGNÓ como LIQUIDADORA a la auxiliar de la justicia MARIA EUGENIA BALAGUERA SERRANO, quien ya se encuentra posesionada del cargo.

Que como consecuencia de lo anterior el trámite procesal está sujeto a las disposiciones contempladas por el art 48 y siguientes de la ley 1116 de 20067, el cual se halla en ciente.

Póngase en conocimiento de la liquidadora los documentos y peticiones presentadas por las partes.

**NOTIFIQUESE**

La Juez,

**MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO**